

**BECAS DE APOYO A LA  
INSERCIÓN LABORAL  
2016**



Universidad Veracruzana  
Secretaría de la Rectoría  
Dirección General de Vinculación

La Universidad Veracruzana, de conformidad con lo establecido en su Eje 2: Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social del Programa Estratégico de Trabajo 2013-2017, busca apoyar la implementación de acciones para facilitar la transición de sus egresados a la vida productiva. En este contexto, la Dirección General de Vinculación a través de su línea de trabajo Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral y la Iniciativa de Participación para el Empleo Juvenil (YEPI) de la Red Talloires instrumentan el **Programa de Becas de Apoyo a la Inserción Laboral**, con la finalidad apoyar la empleabilidad de los estudiantes a punto de egresar y de los recién egresados, contribuyendo a su incorporación al primer empleo y favoreciendo al fortalecimiento de sus competencias profesionales y al desarrollo de experiencia laboral, por lo que:

## **CONVOCAN**

A las Direcciones de Área y Directores de Entidades Académicas, a proponer a sus estudiantes y recién egresados de nivel Licenciatura, así como empresas vinculadas, a las candidaturas de participación en el Programa, a fin de fortalecer su formación profesional, mediante un cuatrimestre de práctica laboral en una empresa realizando actividades acordes a su perfil profesional que le ayuden a su incorporación en el mundo laboral, recibiendo una beca mensual por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cuatro meses (duración del Programa), cantidad que será aportada en un 50% por las empresas participantes y en un porcentaje igual por el Programa YEPI a través de la Universidad Veracruzana.

## **BASES**

- Podrán presentar candidatos los directores de las entidades académicas o la persona a quien sea asignada esta actividad, antes del día **26 de mayo de 2016**.
- Las entidades académicas participantes realizarán las propuestas de acuerdo a los requisitos académicos y administrativos de esta Convocatoria.
- La propuesta de candidatos deberá ser enviada por el titular de la dependencia académica, responsable de vinculación o persona a la que se le haya asignado esta actividad.
- Son candidatos los estudiantes que cuenten con el 90% de los créditos cubiertos y recién egresados que hayan concluido sus estudios en el primer o segundo semestre de 2015 o primer semestre 2016, de programas educativos de nivel Licenciatura, acreditados por los organismos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o en nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).

**BECAS DE APOYO A LA  
INSERCIÓN LABORAL  
2016**



Universidad Veracruzana  
Secretaría de la Rectoría  
Dirección General de Vinculación

- Los beneficiarios no deben ser beneficiarios de algún otro programa de apoyo económico.
- Los candidatos deberán iniciar las actividades del Programa a partir del 1° de junio y concluir el 30 de septiembre de 2016.
- Los beneficiarios deberán requisitar reportes bimestrales, sobre su participación y experiencia en la empresa, los que deberán venir firmados tanto por el beneficiario como por su Tutor Empresarial.
- La Inserción Laboral deberá realizarse exclusivamente en una empresa privada del sector productivo realizando actividades acordes a su perfil profesional.
- Los apoyos para los beneficiarios serán entregados a mes vencido, en la segunda quincena del mes siguiente, mediante cheque nominativo.
- Todos los recursos otorgados serán auditables.
- Los resultados serán dados a conocer por la Dirección General de Vinculación mediante comunicado oficial a las entidades participantes, a los beneficiarios, así como a las empresas receptoras partir del día 28 de mayo de 2016.
- Los estudiantes y egresados que resulten beneficiados deberán acudir a la plática de inducción programada en los primeros quince días del mes de junio de 2016, impartida por la Coordinación del Programa.

## **REQUISITOS**

### **Del Egresado:**

- Ser mexicano no mayor de 27 años, antes del inicio del Programa.
- Los candidatos no deben ser beneficiarios de algún otro tipo de apoyo económico que cubra los mismos rubros y persiga los mismos fines que los que se establecen para este Programa.
- Estudiante de un programa académico de nivel licenciatura, mínimo con el 90% de los créditos cubiertos o recién egresado que hayan concluido sus estudios en el primer o segundo semestre de 2015 o primer semestre 2016
- De Programa Educativo de Licenciatura acreditado.
- Tener un promedio general mínimo de 8.0.
- Entregar, a su director de entidad académica o persona encargada del Programa, la documentación requerida en formato físico (copia) y formato digital en el siguiente orden:
  - CURP,
  - Acta de nacimiento,
  - Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar por ambos lados sin huella digital, pasaporte, cartilla militar),

**BECAS DE APOYO A LA  
INSERCIÓN LABORAL  
2016**



Universidad Veracruzana  
Secretaría de la Rectoría  
Dirección General de Vinculación

- Constancia de seguro médico facultativo o seguro médico (puede ser seguro popular) en el que se muestra estar vigente durante el período total del Programa (cuatro meses),
- Constancia oficial de estudios con sello y firma por la entidad académica, que acredite el 90% de los créditos académicos o la fecha de egreso no mayor a un año, con promedio general mínimo de 8.0,
- Comprobante de domicilio,
- Original firmado del “Formato expediente”\* con sus datos y los de la empresa donde realizará su inserción,
- Original firmado de la “Carta compromiso”\* para la inserción en la empresa, en la que se establece el compromiso de concluir el Programa y a respetar la confidencialidad de los resultados derivados de las actividades que desarrolla en la empresa.
- Llenar la “Ficha de registro”\* y enviarla a la Coordinación del Programa al correo [legomez@uv.mx](mailto:legomez@uv.mx).

\* Formatos otorgados por la Dirección General de Vinculación, anexos a la presente Convocatoria.

#### **Del Responsable del Programa Educativo:**

- Deberá presentar mediante oficio original dirigido a la **Dra. Rebeca Hernández Arámburo**, Directora General de Vinculación, a sus candidatos de acuerdo a las bases y requisitos de esta convocatoria.
- Antes del 26 de mayo de 2016, deberá integrar y entregar los expedientes completos de los candidatos y sus empresas receptoras (carta compromiso y copia del registro al RFC), tanto en físico como en digital a la siguiente dirección: Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, Edificio “C” de Rectoría 3er. Piso, Lomas del Estadio s/n, Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

\* Formato otorgado por la Dirección General de Vinculación, anexo a la presente Convocatoria

#### **De la Empresa Receptora:**

- Ser una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas o persona física con actividad empresarial y al corriente de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las empresas paraestatales, organismos de gobierno en todos sus niveles y tipos, organizaciones no gubernamentales (ONG's), organizaciones religiosas e instituciones educativas públicas.

**BECAS DE APOYO A LA  
INSERCIÓN LABORAL  
2016**



Universidad Veracruzana  
Secretaría de la Rectoría  
Dirección General de Vinculación

- Emitir, a través del representante legal, la carta compromiso\* de participación en el Programa, en original, debidamente membretada y sellada, la cual debe incluir sus datos fiscales y de contacto, en donde manifiesta la aceptación del egresado y el compromiso de aportación económica por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por la participación del egresado durante los 4 meses, anexando copia del Formato de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) donde aparezca el domicilio fiscal actualizado. La UV se reserva el derecho para requerir documentación adicional.
- Designar y notificar, a través del representante legal, el nombre del responsable de la empresa que dará seguimiento al Programa, quien fungirá como tutor empresarial del candidato.
- En caso de ser beneficiada, realizar la aportación económica mediante dos transferencias electrónicas a la Universidad Veracruzana, durante el primer bimestre del Programa por el monto total de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por cada egresado inserto en la empresa.

\* Formato otorgado por la Dirección General de Vinculación, anexo a la presente Convocatoria

**No será considerados para ser evaluados para esta convocatoria: los expedientes incompletos, los que se envíen por correo electrónico, ni los que sean entregados en fecha posterior a la marcada en esta convocatoria.**

**La Dirección General de Vinculación se reserva el derecho de suspender los apoyos a los beneficiarios que no cumplan con los compromisos adquiridos por medio de este Programa.**

**Los casos no previstos serán determinados por Comité Técnico de esta Dirección.**

Para mayores informes dirigirse con la Tec. Leticia Gómez Moreno, al correo legomez@uv.mx o al teléfono: (228)842 1700 Ext. 11136, Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, Edificio "C" de Rectoría 3er. Piso, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Ver.